

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

97

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 326/2021, entre Buildeingcenter, S. A. U., y don Rubén Cantero Díaz, por un presunto delito de usurpación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 312 de 2021

El magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 13 de julio de 2021.
Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 326/2021, contra don Rubén Cantero Díaz, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Rubén Cantero Díaz de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Rubén Cantero Díaz, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.231/21)

